

## **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SOCIALTEK S.A. CELEBRADA EL 7 DE ABRIL DEL 2017.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 7 días del mes de Abril del año dos mil diez y siete, a las diez horas con cinco minutos, comparecen a las oficinas de la compañía **SOCIALTEK S.A.**, ubicadas en la Calle Emilio Romero y Avenida Benjamin Carrión en la ciudad de Guayaquil, los accionistas de la compañía **SOCIALTEK S.A.** : El señor **Juan Carlos Salame Illingworth** propietario de sesenta y nueve acciones ordinarias y nominativas de diez dólares cada una; compañía **CRECOSCOP S. A.**, debidamente representada por la compañía **Gerentzia S. A.**, en su calidad de Presidente Ejecutivo, y a su vez representada por el Economista **Juan Carlos Salame Hoppe** en su calidad de Presidente Ejecutivo, quien es propietaria de quince acciones ordinarias y nominativas de diez dólares cada una; señor **Leonardo Salame Carvajal** propietario de diez acciones ordinarias y nominativas de diez dólares cada una; compañía **PRODUCCIONES DIGITALES IMAGETECH C. LTDA.**, debidamente representada por el Sr. **Leonardo Ottati Alomia** en su calidad de Gerente General, quien es propietaria de cinco acciones ordinarias y nominativas de diez dólares cada una; y la señora **Piedad Illingworth de Salame**, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de diez dólares cada una; encontrándose presente el cien por ciento del capital suscrito, deciden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el fin de tratar sobre los siguientes puntos:

**PRIMER PUNTO:** Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016;

**SEGUNDO PUNTO.-** Conocer y resolver acerca del informe de los administradores de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016;

**TERCER PUNTO.-** Conocer y resolver acerca del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2016;

**CUARTO PUNTO.-** Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales de la compañía, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2016;

**QUINTO PUNTO.-** Conocer y resolver sobre la designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2017.

Actúa como Presidente su titular el señor **Juan Carlos Salame Illingworth** y actúa como Secretaria la señora **Ana María Peñarredonda Hidalgo**, Gerente General de la compañía.

El Presidente declara legalmente instalada la Junta, una vez que se ha verificado la lista de asistentes y se ha legitimado la intervención de los mismos. La Secretaria procede a leer los puntos del día, y se procede a analizar la documentación que ha sido presentada, acto seguido la Junta General resuelve de manera unánime lo siguiente:

**PRIMER PUNTO.-** Aprobar en toda su extensión el informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016;

**SEGUNDO PUNTO.-** Aprobar el informe presentado por los administradores de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016;

**TERCER PUNTO.-** Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2016;

**CUARTO PUNTO.-** Una vez que se han conocido y aprobado los informes del Comisario, del Gerente y Presidente de la Compañía, y aprobados el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2016, se resuelve que:

Habiéndose establecido que en el ejercicio económico del año 2016, la compañía tuvo una pérdida de \$59.139,58 dólares, los accionistas resuelven por unanimidad de votos absorberla y pagarla con bienes de su propio peculio, hasta el 31 de Julio del 2017.

**QUINTO PUNTO.-** Se designa Comisario para el ejercicio económico del año 2017 a la Ing. Mabel Andrade Castro.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un receso para que la Secretaria Ad-hoc elabore la presente acta, una vez transcurrido cuarenta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión, firmando los asistentes al calce.

**FIRMADO:** Sr. Juan Carlos Salame Illingworth.- Accionista.- **FIRMADO:** Sra. Piedad Illingworth de Salame.- Accionista.- **FIRMADO:** Sr. Leonardo Salame Carvajal.- Accionista.- **FIRMADO:** p. Producciones Digitales IMAGETECH C. Ltda.- Sr. Leonardo Ottati Alomia.- Gerente General.- Accionista.- **FIRMADO:** p. CRECOSCOP S. A.- p. Gerentzia S. A.- Presidente Ejecutivo.- Ec. Juan Carlos Salame Hoppe.- Presidente Ejecutivo.- Accionista.- **FIRMADO:** Sr. Juan Carlos Salame Illingworth.- Presidente de la Junta.- **FIRMADO:** Sra. Ana María Peñarredonda Hidalgo.- Secretaria de la Junta.- Es fiel copia igual a su original que consta en el Libro de Actas. Lo Certifico.-

Guayaquil, 7 de Abril del 2017

*Ana María Peñarredonda*  
Sra. Ana María Peñarredonda Hidalgo  
Secretaria de la Junta

2